

**RESOLUCION N°: 275/00**

**ASUNTO:** CONFIRMAR LA CATEGORIZACION "C" ASIGNADA POR RES. CONEAU N° 421/99.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000

**Carrera N° 4.049/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 421/99 presentada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, con respecto a la carrera de Doctorado en Ciencias, Área Física, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 - CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, no se advierte inconsistencia alguna entre la categoría asignada y sus fundamentos, ni tampoco entre los criterios aplicados por dicho Comité para la categorización de las distintas carreras evaluadas.

Que, examinada la solicitud de reconsideración de la categorización presentada por la institución peticionante, se consideran insuficientes los elementos aportados para modificar la categoría "C" asignada en la referida Resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFIRMAR LA CATEGORIZACION “C” asignada por la Res. CONEAU No. 421/99 a la carrera de Doctorado en Ciencias, Área Física, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas.y Naturales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 275 - CONEAU - 00